



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

09 May 2012

Parral, _____ /.

DECRETO EXENTO

Nº 2412 /.

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-343-CM12 Denominada "Adquisición Impresora Láser Jardín Inf. Dulces Sonrisas Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-343-CM12 Denominada "Adquisición Impresora Láser Jardín Inf. Dulces Sonrisas Parral" al Proveedor, Prodata S.A Rut. 79.808.810-6 por un Monto de US\$ 96,39 Dólares.- (valor IVA Incluido)

IMPUTESE, el gasto que representa este decreto al Ítem 214.05.01.060 "Jardín y Sala Cuna Dulces Sonrisas", de la cuenta complementaria Jardín y Sala Cuna Dulces Sonrisas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JLTH/jlh.-
 DISTRIBUCION:

- 1.- Srta. Abogada D.A.E.M.
- 2.- Srta. Directora Secman.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Archivo Municipalidad
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Dep. de Adquisiciones
- 7.- Archivo D.A.E.M.



ABOGADO D.A.E.M.